



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20156000165781  
Fecha: 02/10/2015 04:07:04 p.m.

Bogotá D.C.

Señor  
**GUILLERMO NEMPEQUE CAÑÓN**  
Calle 100 No. 116b – 27 Oficina Administrativa Piso 6  
Ciudad

**REF. REMUNERACION.** Inconformidad en materia salarial dentro del proceso de incorporación de ex empleados del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS a Migración Colombia. **RAD.** 2015-206-015368-2 de fecha 21/08/2015

Respetado señor Nempeque, cordial saludo.

En atención a su consulta, de la referencia, mediante la cual expone inquietudes frente a la determinación de equivalencias de empleos y las disposiciones que en materia salarial y prestacional se dictaron para los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad DAS incorporados en Migración Colombia, de manera atenta me permito manifestarle que esta Dirección Jurídica se encuentra adelantando el estudio jurídico pertinente para dar respuesta a su consulta.

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 6 del Código lo Contencioso administrativo, esta Dirección tiene previsto emitir concepto sobre la materia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**  
Directora Jurídica

Victor Edwart Cubillos V - JFC / GCJ - 601  
600.4.8